



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 34401

La Plata, 6 de junio de 2001

El Concejo Deliberante
en su Sesión Ordinaria N° 9, celebrada en el día de la
fecha, ha sancionado la siguiente:

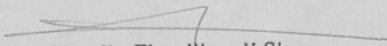
ORDENANZA

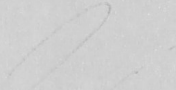
9306

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a
----- aceptar la donación efectuada por la
Artista Plástica Laura Speroni, de la obra pictórica
denominada "Aguas Turbias" y otra obra de la Artista
Plástica Ana María Montes titulada "Por la Tierra
Madre", con destino al Museo Municipal de Bellas Artes.

ARTICULO 2°.- La Secretaría de Economía y Producción, a
----- través del Departamento Patrimonio,
procederá a incorporar el bien donado al Patrimonio
Municipal.

ARTICULO 3°.- De forma.
OD/2


Claudio Fiorellino di Siepe
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante


DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 de agosto del 2001.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS (9306).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública